RESOLUCION IM Nº 613/2021

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021, "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", CON ID Nº 391944.-

Repatriación, 19 de marzo de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica expedida por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 17 de marzo del 2021; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprenden los siguientes resultados: **1)** Consultor **ARQ. LUIS ALBERTO FERNANDEZ PORTILLO** ha alcanzado el puntaje equivalente a 80 (ochenta) puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria para la apertura de sobres de ofertas de precios para Consultor **2) PEDRO ALBINO RIQUELME MEDINA** ha alcanzado el puntaje equivalente a 40 (cuarenta) puntos; con lo que NO CALIFICO para la siguiente etapa de evaluación económica respectiva, por cuando no se le convoca a este oferente para la apertura de los sobres de ofertas de precio.

Que, la Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto Nº 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos".

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ELGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION
RESUELVE:

Art. 1º **EMITIR** los puntos obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021, para "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", CON ID Nº 391944.-

Art. 2º **TENER** por obtenido las siguientes puntuaciones por los oferentes:

1) ARQ. LUIS ALBERTO FERNANDEZ PORTILLO, con RUC Nº 4475573-2
   a) Formación Profesional: 20 puntos
   b) Experiencia General y Especifica: 60 puntos
   Total Puntuación: 80 (ochenta) puntos

2) PEDRO ALBINO RIQUELME MEDINA, con RUC Nº 609928-9
   a) Formación Profesional: 20 puntos
   b) Experiencia General y Específica: 20 puntos
   Total Puntuación: 40 (cuarenta) puntos

Lic. Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Municipalidad de Repatriación

Art. 2º. **COMUNICAR** a las firmas participantes por cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal